

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/364153918>

La extraña pareja. Religión y LGBT en España

Chapter · March 2017

DOI: 10.4399/97888255014763

CITATIONS

0

READS

76

2 authors:



Matías de Stefano Barbero
University of Buenos Aires

26 PUBLICATIONS 435 CITATIONS

SEE PROFILE



Jose Ignacio Pichardo Galan
Complutense University of Madrid

41 PUBLICATIONS 625 CITATIONS

SEE PROFILE

La extraña pareja

Religión y LGBT en España

MATÍAS DE STÉFANO BARBERO, JOSÉ IGNACIO PICHARDO GALÁN*

Introducción

Homosexualidad y religión son dos cuestiones que tradicionalmente se presentan como antagónicas, enfrentadas e incompatibles (Hunt, 2011). En este artículo pretendemos revisar esta compleja y poliédrica relación a partir del análisis de las experiencias que narran algunos hombres y mujeres que se definen como gays, lesbianas, bisexuales y transexuales. Si bien en términos generales — y en España en particular— la relación entre religión y diversidad sexual ha sido siempre controvertida, tanto en los discursos de los agentes religiosos como en los de las llamadas “minorías sexuales”, ocupa generalmente un lugar protagónico; especialmente y con mayor intensidad a partir de la aprobación del matrimonio entre personas del mismo sexo o matrimonio igualitario en el año 2005. El reconocimiento social y legal en España de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transexuales (LGBT) y de sus relaciones afectivas y familiares, plantea nuevos retos a la relación entre las instituciones religiosas y las personas no heterosexuales. En ocasiones, las personas LGBT son fieles también de las distintas confesiones presentes en el país y, en el caso de España, principalmente del catolicismo. Estas relaciones, lejos de ser unívocas, presentan una diversidad de discursos y prácticas que hacen de la cuestión un campo emergente de investigación para las ciencias sociales (Cornejo *et. al.* 2013). Dado que la Iglesia Católica en

* Matías de Stéfano Barbero es estudiante de doctorado en Antropología de l’Instituto Interdisciplinario de Estudios de Género (IEGE), Universidad de Buenos Aires (UBA) / CONICET. José Ignacio Pichardo Galán es profesor de Antropología en el Departamento de Antropología Social de la Universidad Complutense de Madrid.

España sigue siendo la institución que controla de forma casi monopolica el repertorio de los principales rituales que marcan de forma comunitaria distintos estadios vitales — bautizos, comuniones, bodas y defunciones (entierros y, especialmente, funerales) —, el análisis de experiencias y estrategias de personas y familias LGBT católicas y no católicas a partir de entrevistas realizadas durante el trabajo de campo¹, se nos presenta como una metodología idónea para abordar con más detalle la compleja relación entre religión y sexualidad.

1. Iglesia Católica y comunidad LGBT: una extraña pareja

La intensidad que ha ganado recientemente la visibilidad de las relaciones entre la Iglesia Católica y la comunidad LGBT se ha visto innegablemente disparada con la difusión mediática alcanzada por una cita atribuida al Papa Francisco a principios del año 2014: «¿quién soy yo para juzgar a los gays?»². Como menciona Martín Caparrós en el diario español *El País* del 15 de abril del mismo año: «Toda cita es un engaño porque son palabras separadas de un contexto». Y, en este caso, el contexto que se omite es que el Papa Francisco hablaba a propósito del denominado «lobby gay del Vaticano». Textualmente, el sumo pontífice dijo, en italiano:

Poi lei parlava della lobby gay. Si scrive tanto della lobby gay. Io ancora non ho trovato nessuno che mi dia la carta d'identità, in Vaticano. Dicono che ce ne siano. Ma si deve distinguere il fatto che una persona è gay dal fatto di fare una lobby. Se è lobby, tutte non sono buone. Se una persona è gay e cerca il Signore e ha buona volontà, chi sono io per giudicarla? Il catechismo della Chiesa cattolica dice che queste persone non devono essere

1. Los resultados expuestos en este artículo se basan en diferentes trabajos de campo con personas y familias LGBT llevados a cabo por los autores. En primer lugar, la investigación conducente a la tesis doctoral de Pichardo (2009), que consistió en observaciones participantes y la realización de 63 entrevistas en profundidad, entre el año 2004 y el 2005. En segundo lugar, el proyecto europeo de investigación “Families and Societies”, donde Marie Digoix, investigadora del Institut National d'Études Démographiques (INED) de París (Francia), coordina el equipo de investigación sobre familias LGBT. El trabajo de campo en España consistió en 30 entrevistas realizadas a personas y familias LGBT entre 2014 y 2015 por los autores de este artículo y José Antonio Martín Vela. Los nombres de las personas entrevistadas han sido modificados para asegurar su anonimato.

2. http://elpais.com/elpais/2014/04/14/eps/1397490440_923458.html.

discriminate ma accolte. Il problema non è avere queste tendenze, sono fratelli, il problema è fare lobby: di questa tendenza o d'affari, lobby dei politici, lobby dei massoni, tante lobby. . . , questo è il problema più grave. E la ringrazio tanto per aver fatto questa domanda.³

La frase parece ahora tener un significado diferente, ya que «buscar al Señor y tener buena voluntad», en el caso de una persona homosexual tendría implicaciones que generan discordia. No es este el lugar indicado para poner de relieve el debate suscitado por la desigual interpretación de las sagradas escrituras católicas en lo relativo a la homosexualidad, por lo que nos ceñiremos a las experiencias de las personas entrevistadas y sus puntos de vista. Así, durante el trabajo de campo con familias LGBT, al hablar de religión y homosexualidad algunas personas han hecho referencia a los textos del Levítico «No te acuestes con un hombre como si te acostaras con una mujer. Ese es un acto infame» (Levítico, XVIII, 22) y «Si alguien se acuesta con un hombre como si se acostara con una mujer, se condenará a muerte a los dos y serán responsables de su propia muerte, pues eso es una infamia» (Levítico, XX, 13). De este modo, la búsqueda del señor y la buena voluntad de una persona homosexual traerían consigo la renuncia a las prácticas que definen su sexualidad. César, un joven de 26 años de Madrid, se refiere de la siguiente manera a las palabras de Francisco y a la definición de «buen cristiano».

Cuando el Papa dijo que quién es él para condenar a un homosexual si es buen cristiano, claro: ¿qué es ser buen cristiano? Porque si tú te coges la biblia en muchos capítulos, no solo en el famoso del Levítico, en muchos se condena la homosexualidad. Si ser un buen cristiano es seguir la biblia, el hecho de que tú te acuestes con un hombre ya es pecado. Entonces, claro,

3. Tomado del diario italiano "Il Corriere della Sera": www.corriere.it/cronache/13_luglio_29/intervista-papa-lobby-gay-ratzinger-scarano_6c99664c-f83d-11e2-a59e-96a502746665.shtml. A continuación se ofrece la versión traducida al español: «Todo el mundo escribe sobre el lobby gay. Yo todavía no encontré a ninguno que me muestre en el Vaticano su documento de identidad y diga que es gay. Dicen que hay. Pero se debe distinguir el hecho de ser una persona gay del hecho de hacer lobby. No todos los lobbies son buenos. Si una persona es gay y busca al Señor y tiene buena voluntad, ¿quién soy yo para juzgarla? El Catecismo de la Iglesia Católica dice que estas personas no deben ser discriminadas sino aceptadas. El problema no es tener estas tendencias, son hermanos, el problema es hacer lobby: esta tendencia o negocios, lobbies políticos, lobbies masones, muchos lobbies. . . , este es el problema más grave. Y muchas gracias por hacer esta pregunta».

condenan el sexo entre homosexuales. Me parece una opinión tramposa: «Voy a agradecer a los homosexuales dando una pequeña carta a favor suya. Pero a los conservadores también los voy a tener porque, claro, ser un buen cristiano es no acostarse nunca con una persona de tu mismo sexo». Entonces me parece una opinión tramposa. (César, 26 años)

Tras la disolución del eco mediático por esta primera frase de Francisco, a finales del mismo año, el revuelo sobre la posición oficial de la Iglesia Católica con respecto a la homosexualidad se vio revitalizado con el Sínodo de las Familias. Tras haber trascendido especialmente un párrafo del documento preliminar, la expectación fue máxima.

Las personas homosexuales tienen dones y cualidades para ofrecer a la comunidad cristiana: ¿estamos en grado de recibir a estas personas, garantizándoles un espacio de fraternidad en nuestras comunidades? A menudo desean encontrar una Iglesia que sea casa acogedora para ellos. ¿Nuestras comunidades están en grado de serlo, aceptando y evaluando su orientación sexual, sin comprometer la doctrina católica sobre la familia y el matrimonio?⁴

En medio de la sorpresa y la alegría inicial de los sectores católicos más progresistas y de la vorágine mediática pertinente, el párrafo sometido finalmente a votación (n. 55), no fue aprobado por mayoría calificada (dos tercios de los votos) en el Sínodo⁵. Pese al resultado negativo, esta información trascendió porque el Papa Francisco en persona asumió la decisión de hacer públicos este y otros dos párrafos⁶, en lo que se ha interpretado como su voluntad por dejar abierto el debate por el próximo Sínodo a celebrarse en octubre de 2015. Hasta aquí podría creerse que se ha dado un golpe de timón claro en la posición sobre la Iglesia Católica en lo que atañe a la comunidad LGBT. Sin embargo, fue el mismo Papa Francisco, todavía en sus tiempos como Cardenal Jorge Bergoglio, quien escribió en una carta enviada a las religiosas carmelitas de Buenos Aires a propósito del que en ese

4. <http://www.elpais.com.uy/mundo/sinodo-muestra-cambio-iglesia-homosexuales.html>.

5. www.lanacion.com.ar/1736915-que-dicen-los-parrafos-que-no-fueron-aprobados-en-el-sinodo-de-la-familia.

6. <http://press.vatican.va/content/salastampa/it/bollettino/pubblico/2014/10/18/0770/03044.html>.

momento era aún Proyecto de Ley de Matrimonio Homosexual en Argentina.

No seamos ingenuos: no se trata de una simple lucha política; es la pretensión destructiva al plan de Dios. No se trata de un mero proyecto legislativo (éste es sólo el instrumento) sino de una “movida” del Padre de la Mentira que pretende confundir y engañar a los hijos de Dios.⁷

Se pone así en perspectiva diacrónica cuál es la posición del actual Papa sobre los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y transexuales a contraer matrimonio, independientemente de que sea por lo civil o por el ritual católico. Podría alegarse que esa carta fue escrita en el año 2010; sin embargo, la situación parece no haber cambiado. El más reciente ejemplo de la discordante relación que mantiene el sumo pontífice con el matrimonio igualitario data del pasado 7 de febrero de 2015, cuando la población eslovaca fue llamada a las urnas para participar en un referéndum convocado por la Alianza por la familia (AZR). En él se consultaba sobre la definición del matrimonio como una unión exclusiva entre hombre y mujer, la adopción por parte de parejas del mismo sexo y la posibilidad de que el alumnado de educación primaria no reciba educación sexual si sus padres y madres no lo desean. El referéndum contó con el apoyo activo de la Iglesia Católica eslovaca, y el Papa Francisco permitió que su foto apareciera en la campaña⁸. Finalmente, más del 90% de quienes acudieron a votar se pronunciaron de la manera más conservadora en cada una de las tres preguntas: en contra del matrimonio entre personas del mismo sexo y su derecho a adoptar y a favor de que la educación sexual en las escuelas dependa del beneplácito de la familia de cada estudiante. Sin embargo, la participación sólo alcanzó un tímido 21,40 % de los 4,4 millones de electores llamados a las urnas, por lo que el referéndum se declaró inválido al no superar la participación el 50% del censo electoral. Este bajísimo nivel de participación nos habla del escaso interés o nivel de movilización que genera la cuestión del matrimonio homosexual en el conjunto de la sociedad eslovaca y, por extensión,

7. www.infobae.com/2010/07/08/525351-para-bergoglio-la-ley-matrimonio-gay-es-039una-movida-del-diablo039.

8. www.20minutos.es/noticia/2370527/0/eslovaquia-referendum/matrimonio-ado-pcion/homosexuales/#!tw-kalooga-inlink-10787#xtor=AD-15&xts=467263.

en el conjunto de las personas católicas del país. ¿Es esta realidad trasladable a otros países? ¿Es el matrimonio entre personas del mismo sexo una cuestión prioritaria para la mayor parte de creyentes en el mundo o simplemente constituye una prioridad para las jerarquías eclesiales y los grupos más radicales de cada una de las confesiones? Sin duda alguna, este es un asunto sobre el que queda pendiente mayor profundización empírica desde las ciencias sociales.

Debemos recordar también aquí la cruzada que inició la jerarquía de la Iglesia Católica a nivel internacional contra lo que ellos denominan «ideología de género» y en cuyo paquete incluyen el rechazo a cualquier avance de los derechos de personas LGBT, además de otras cuestiones que tienen que ver con la igualdad entre hombres y mujeres o del reconocimiento de la diversidad familiar. De hecho, el Papa Francisco equiparó la defensa de los postulados de la teoría de género con una «colonización ideológica»⁹.

Estos ejemplos muestran cuán multidireccional es la interpretación que se puede hacer de la relación de la jerarquía católica respecto a los derechos de la comunidad LGBT (cristiana o no), especialmente en lo que atañe a la sexualidad y el matrimonio. Sin embargo, algunos sacerdotes, a los que no les es posible reconocer con el rito católico las uniones entre personas del mismo sexo, sí encuentran cauces para tender la mano a este colectivo en lo relativo, por ejemplo, a los bautizos de hijos e hijas de personas LGBT. Tal es así, que el pasado mes de febrero de 2015, la Diócesis de Osma–Soria (España), ofreció una guía con orientaciones jurídicas y pastorales sobre cómo bautizar a los hijos e hijas de parejas homosexuales¹⁰. No todo son buenas noticias y también encontramos instancias católicas con prácticas no sólo no inclusivas, sino de abierto rechazo y expulsión: en agosto de 2014, el Obispado de Canarias cesó a un profesor de la asignatura de religión por casarse con otro hombre¹¹. Esto es posible debido a que, como resultado del Concordato firmado entre el Reino de España y el Vaticano en 1979, en este país la formación en religión católica está disponible en todos los centros públicos para que las familias decidan si

9. www.paginar2.com.ar/diario/elmundo/4-264300-2015-01-20.html.

10. www.elplural.com/2015/02/04/la-diocesis-de-osma-soria-publica-una-guia-para-que-los-parrocos-sepan-como-bautizar-a-los-hijos-de-homosexuales.

11. www.felgtb.org/temas/asuntos-religiosos/noticias/i/5855/341/un-profesor-de-religion-ha-sido-cesado-por-el-obispado-de-canarias-por-casarse-con-un-hombre.

quieren que sus hijos e hijas reciban este tipo de conocimientos. Estos docentes son seleccionados por los obispos y pagados por el Estado. De este modo, las contrataciones del profesorado de religión católica no están a cargo de la escuela pública en la que cada docente desarrolle su actividad, sino que depende unilateralmente de la jerarquía de Iglesia Católica.

Como hemos visto, la relación de las instituciones católicas con los derechos LGBT es dispar. Y esa disparidad queda también reflejada en la percepción que puedan tener los actores sociales. Así, en el relato de Diego, un hombre gay de 50 años residente en Madrid, conviven sentimientos encontrados en lo relativo a la Iglesia Católica.

A mí me parece un espanto la actitud de la Iglesia Católica en general, y de la española muy en particular, con respecto a las personas LGBT [...] Creo que es una prostitución del mandato de Jesucristo [...] Es algo totalmente anacrónico y que está impidiendo un mayor y mejor avance en España. Lo que pasa es que, bueno, parece que ahora la cosa va un poquito mejor. Peor de lo que ha ido con los papas anteriores y con la curia que han puesto en España... no se puede ir a peor. La gente que ha dirigido la Iglesia Católica española me parece que era de lo peor que te puedes encontrar. Gente muy ignorante, muy fanática, muy hostil. Los cambios se notan en no tener a esa gente y en la no insistencia del propio Papa en la beligerancia contra la diversidad sexual, sino poner el acento en la comprensión, en la tolerancia... Que bueno, que no es suficiente, pero es un cambio de focalización importante [...] Entre no aceptar e insultar activamente, por lo menos hay un cambio.

2. Catolicismo en España: poder, resistencias y permanencias

Si bien España es un estado legalmente aconfesional desde la aprobación por referéndum de la Constitución Española en 1978, el 65% de su población se define como católica (Toharia et. al. 2011). La Iglesia cuenta con una fuerte presencia en la agenda política, las instituciones y los medios de comunicación. Sin embargo, si tenemos en cuenta los porcentajes de católicos/as practicantes, podríamos decir que en España el catolicismo se vive en mayor medida como una identidad cultural que una creencia acrítica en los postulados y mandatos de la Iglesia Católica: sólo un 17% del total de la población católica se considera a sí misma católica practicante (Toharia et. al. 2011). Esta

identidad cultural católica está más ligada al hecho de no definirse como musulmán, judío o budista que a tener una creencia católica fuertemente arraigada (Pichardo y Cornejo, 2016). Esto favorece que, en ocasiones, la posición oficial de la Iglesia Católica diste mucho de las percepciones que tienen sus fieles sobre las cuestiones LGBT. Tal es así que, según Toharia (2012), la mayor parte de quienes se definían como católicos/as están a favor de los derechos de las personas LGBT: no sólo al matrimonio entre personas del mismo sexo, sino que consideran que la orientación sexual no es un elemento relevante para determinar el buen ejercicio de la maternidad y/o paternidad. En esta línea, la encuesta *La Voz del Pueblo* de Univisión (2014) mostró cómo España es el país donde las personas que se definen como católicas están más a favor de la celebración de matrimonios civiles entre personas del mismo sexo: el 64% están a favor de esta figura y sólo el 27% de católicos están en contra. Dando un paso más allá, la encuesta incluía la siguiente pregunta: «¿Cree usted que la Iglesia Católica debería officiar matrimonios entre personas del mismo sexo?». En el caso de España, el 48% de las respuestas de personas católicas fueron negativas, mientras que un 43% fueron positivas. Es decir, casi la mitad de católicos en España piensan que los propios sacerdotes católicos deberían officiar estos rituales como ocurre con algunas otras confesiones cristianas en otras partes del mundo. Estos datos explicarían porqué España, aun contando con el mencionado 65% de población que se define a sí misma como católica, es el país que, según los datos de *Global Views on Morality* (2014), muestra una mayor aceptación de la homosexualidad desde un punto de vista moral entre todos los analizados en su estudio a nivel mundial.

Al contrario de lo que ocurre en Italia o en otros países de nuestro entorno, el discurso de la Iglesia Católica contra la denominada «ideología de género» (Paternotte, 2016) no ha tenido un éxito significativo en España. De hecho, ni siquiera entre las numerosas movilizaciones convocadas o apoyadas por la Iglesia Católica en España — por ejemplo contra el matrimonio igualitario o contra el aborto — el discurso sobre la «ideología de género» parece haber cobrado protagonismo (Pichardo y Cornejo, 2016). Por el contrario, la influencia de la Iglesia Católica sí se hizo notar en la última modificación que el Partido Popular realizó en la nueva ley educativa española (LOMCE, Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre): se eliminó del currículo

educativo la asignatura “Educación para la ciudadanía y los derechos humanos”, que incluía en su desarrollo la necesidad de trabajar con el alumnado la diversidad familiar y la lucha contra los prejuicios homófobos. Esta misma ley convierte el curso optativo de religión en computable para la calificación del expediente oficial del alumnado, mientras que antes no tenía repercusiones académicas. No obstante, se mantiene en el preámbulo de la ley un párrafo de la anterior Ley Orgánica de Educación (LOE, 2/2006, de 3 de mayo) que incluye entre los objetivos del sistema educativo español el reconocimiento de la diversidad sexual:

Entre los fines de la educación se resaltan el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Se asume así en su integridad el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.¹²

Para concluir este apartado, cabe destacar que la reproducción del poder simbólico, político y legal que tiene la Iglesia Católica en España está en continua pugna con la presencia y visibilidad de la comunidad LGBT en muchos de los espacios y rituales católicos. Por poner un ejemplo, la tradicional fiesta católica de la Semana Santa acoge hace décadas en sus cofradías y hermandades, a “vestidores” de imágenes y “capillitas” que en buena medida son hombres gays claramente reconocibles como tales por sus comunidades religiosas (Cáceres y Valcuende, 2014). Esto se debe a que las fiestas y hermandades católicas en Andalucía, pero también en otros lugares de España, superan el ámbito meramente religioso, «jugando un papel destacado en el ámbito de la identidad, la sociabilidad o lo político, constituyéndose en importantes espacios de prestigio» (Moreno en Cáceres y Valcuende, 2014). Sin embargo, debemos advertir que estos ejercicios de visibilidad del colectivo LGBT en las instituciones y rituales católicos son muy limitados, ya que en la práctica cotidiana, las personas LGBT dentro de la Iglesia Católica pueden sobrevivir siempre que manten-

12. <http://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>.

gan su sexualidad en el ámbito de lo privado y nunca se expresen públicamente como tales. Así lo pone de relieve el relato de Diego, activista LGBT con una gran trayectoria en España, a través de una historia que conoció en primera persona:

Te voy a contar una anécdota de hace años de un seminarista que luego se ordenó, que nos conoció a mi pareja de entonces y a mí. Fuimos a tomar algo con otro amigo mío, con el que se habían conocido, se habían enrollado y tenían una historia sexual. Y, hablando, el chico este seminarista estaba muy callado, porque la conversación era sobre lo que entonces se llamaban “los derechos de los gays”. Nosotros éramos muy beligerantes, diciendo que se tenía que aceptar totalmente: el derecho al matrimonio y todo esto. El seminarista no decía nada. Y luego mi amigo, cuando le acompañó al seminario, el seminarista le dijo que olíamos a azufre, que le habíamos parecido demoníacos. Cuando el seminarista se ordenó como sacerdote, había tres amantes gays suyos invitados a la ceremonia. Esto es verdad: dos de ellos eran muy amigos míos. Con uno de ellos incluso tuve una relación de más que amigos durante muchos años. Entonces, a este señor lo demoníaco le parecía que lo vivieras abiertamente, pero él en cambio lo tenía asimilado.

3. Intersecciones entre religión y sexualidad

Hay de todo, hay gente que lo lleva muy bien y gente que dice: «yo soy cristiano independientemente de lo que...»

La iglesia no es de esta jerarquía, la iglesia somos todos»

Diego, 50 años, Madrid

Como mencionábamos anteriormente, la identidad católica en España tiene una fuerte presencia en la vida cotidiana de la población; y donde se aprecia con más fuerza este arraigo es en las prácticas culturales: vacaciones y fiestas de Navidad y Semana Santa son celebradas por prácticamente toda la población; patronos locales y de gremios laborales; celebraciones y festividades locales, regionales y nacionales de gran arraigo popular y con un origen religioso; felicitaciones por el «santo» de algunos nombres especialmente reconocidos socialmente (José, Pilar, Carmen, Santiago); tradiciones culinarias vinculadas a creencias religiosas, entre otras. Podemos decir, desde un punto de vista antropológico, que es en los rituales de paso donde la mediatización católica adquiere una presencia más relevante en el curso vital de individuos y grupos familiares y de amistad: el nacimiento se consagra y celebra comunitariamente con el bautismo; la transición niñez–adolescencia con la primera comunión; el paso de la soltería a la creación de una nueva familia a través del matrimonio; la enfermedad con el cuidado y la oración; y la muerte con los ritos y oraciones presentes en los velatorios, entierros y funerales. Si bien en ocasiones existe la posibilidad de celebrar rituales de carácter laico o civil que pueden suplir el monopolio que durante décadas tuvo la Iglesia Católica en este campo (como pueda ser el caso de los matrimonios civiles), muchas veces estos no gozan de los tiempos y espacios adecuados, así como el lucimiento y el reconocimiento social como tales que sí tienen los matrimonios católicos, que han ido produciendo y reproduciendo este ritual y los espacios en los que se llevan a cabo a lo largo de los siglos. En los otros casos de rituales — bautizos, primeras comuniones, funerales, ... — apenas hay propuestas alternativas a los rituales católicos, por lo que generalmente o bien se practican aunque no se sea creyente o

no se llevan a cabo, con lo que quedan sin cubrir todos los cometidos que cumplen antropológicamente los rituales y que repasaremos en los siguientes párrafos.

El siguiente relato de una pareja de mujeres entrevistadas pone de relieve la identificación espontánea y cotidiana de todos estos rituales con la iglesia católica. Cuando las dos se acercaron a su Ayuntamiento local para iniciar los trámites de su matrimonio, la funcionaria que las atendió les preguntó si querían hacerlo por la Iglesia o por lo civil: «ahí nos ve y dice: “¡ay!, perdón, ¡qué tonta!”». No lo hizo a maldad. Nosotras le dijimos: “pues va a ser que decidimos que por lo civil”» (Matilde, 36 años). Del mismo modo, una pareja de hombres de cerca de 40 años, casados en Madrid en 2012, relata como sus tías, mujeres de entre 70 y 80 años, mientras les enseñaban el álbum de fotos de su boda, comentaron que «el cura» que los había casado era muy joven, sin percatarse de que era un concejal del Ayuntamiento de Madrid y que, obviamente, un cura no puede a día de hoy casar a dos hombres. Según el relato de estos informantes, tras las pertinentes explicaciones, las mujeres no alcanzaban a comprender por qué un cura no podía casar a dos hombres.

No es extraño encontrarse con que las personas LGBT que han experimentado o reflexionado sobre estas cuestiones afirmen que el trato que da la Iglesia católica a aquellas personas que son gays, lesbianas, bisexuales o transexuales genera de facto una vulneración del derecho a la libertad de religión, recogido en el artículo 18 de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (Cornejo, 2012). En numerosas ocasiones, esta vulneración supone también una merma en la participación en aquellos rituales que marcan el estatus social de la persona y el reconocimiento por parte de la comunidad más allá de su valor meramente religioso y legal (caso del matrimonio). Esto se debe a que en el caso particular de España, los rituales de paso han sido tradicionalmente influidos — cuando no monopolizados — por la Iglesia Católica. De hecho, en ocasiones los rituales no religiosos, cuando pretenden alcanzar un mínimo de boato o significado, reproducen o imitan varios o muchos elementos del ritual católico. Esto se debe a la fuerte carga emotiva que los rituales ofrecen para crear y sostener la reproducción del orden social: «los ritos y ceremonias sirven para mantener vivo en la mente de los individuos un determinado sistema de sentimientos necesario para la regulación de la conducta

en conformidad con las necesidades de la sociedad» (Radcliffe–Brown cit. Strathern, 1992, p. 121).

Las experiencias de las personas lesbianas, gays, bisexuales o transexuales que se definen como católicas resultan especialmente interesantes, ya que en ocasiones, ven enfrentado su deseo de participar de un ritual acorde a su religión, con la resistencia o negativa por parte de la comunidad y, sobre todo, de la jerarquía católica. Esto puede darse sobre todo cuando las creencias están vinculadas a las instituciones religiosas más conservadoras. Sin embargo, estas personas también buscan resquicios en el sistema y en ocasiones encuentran comunidades religiosas, parroquias, sacerdotes y personas religiosas que no les rechazan de los espacios de espiritualidad por su orientación sexual. El caso de Camila, una mujer lesbiana de 31 años residente en la región de Madrid, sirve para reflexionar sobre este tipo de experiencias.

Yo he vivido en otro grupo cristiano, desde los 10 años y hasta los 24. Y ahí, cuando yo dije que empezaba a salir con mi pareja mujer, me echaron del grupo. Me dijeron que Dios no aceptaba eso. Entonces, bueno, que a mí un grupo de gente me diga que no, no significa que yo deje de ser cristiana, me busco otro y ya está. Nosotras ahora mismo desarrollamos nuestra vida en comunidad cristiana en una parroquia de [*nombre congregación*], que es la parroquia de [*nombre de la parroquia*]. Yo ahí he encontrado una comunidad abierta. Que habrá de todo, habrá gente que le parezca bien o mal, pero es que me da igual. Nosotras vamos juntas a misa y no hay problema.

Como indica su experiencia, el hecho de que una persona se defina como lesbiana, gay, bisexual o transexual puede generar rechazos en algunas instituciones y no en otras, pero bajo ningún aspecto su condición de lesbiana parece estar reñida con sus creencias. La diversidad de posiciones dentro de la Iglesia Católica y las distintas comunidades cristianas se pone de relieve, como menciona Camila, en su grado de apertura a recibir como parte de sus fieles a personas LGBT, pero también a la hora de permitirles participar a sus hijos e hijas de los rituales propios de la religión de sus padres y/o madres. Cuando Camila y su esposa, Mariana, quisieron bautizar a su hija en una parroquia de la Sierra de Madrid se encontraron con la negativa del párroco, sin embargo, no sólo encontraron en su nueva comunidad la posibilidad de bautizar a su primera hija, sino una actitud solidaria con su situación: «Ellos fueron los primeros que nos propusieron ir

a muchas iglesias para ver qué nos decían, aunque ya esté bautizada, porque nos quisieron acompañar en la denuncia de estas iglesias que no dejan bautizar» (Camila, 31 años). En palabras de Mariana:

En la comunidad [*nombre de la parroquia en la que participan*], un cura muy gracioso dijo: “¡Y que vuelvan a decir que no! Buscadme el nombre de ese cura, que ponemos una denuncia. No se le puede negar a nadie el bautizo”. Y fue muy gracioso, porque cuando firmamos los papeles del bautismo, yo dije: “bueno, para que no haya problema, voy a firmar con la inicial”. Y me dijo: “No, no, tú firma como siempre has firmado”. (Mariana, 55 años)

El bautismo tiene fuerte poder simbólico al que no escapan aquellas familias homoparentales con creencias católicas que ven en este ritual una oportunidad de incorporar a los menores al grupo familiar y a la comunidad (Gross, 2004). De este modo, se muestra su arraigo en la identidad cultural española a través de familiares que insisten en bautizar a los miembros más jóvenes de sus familias incluso a veces en contra del criterio de los padres/madres del menor. Recordemos que, estadísticamente, según el Centro de Investigaciones Sociológicas, la población de mayor edad de España es la que mantiene un alto nivel de práctica en su religión católica¹³. Jaime, un hombre gay, casado, de 50 años y residente en Madrid, relata en una entrevista la experiencia que atravesó con su marido, la madre de su esposo y su pequeño hijo.

No somos religiosos, mi hijo no está bautizado. Esto fue un debate, porque la madre de Juancho, por ejemplo, insistió mucho: “¿por qué no le bautizáis?”. Es que hombre, aunque nosotros quisiésemos, no nos lo bautizarían. Porque no van a admitir poner en la partida de nacimiento a dos padres. Y ella dijo: “que sí, que yo hablo con el cura”. Y dijimos: “No, no lo vamos a bautizar”.

Aunque finalmente esta abuela del niño no ganó la pequeña disputa, la otra abuela encontró una estrategia para conseguir que el nieto finalmente compartiera el más cotidiano de los rituales católicos, el rezo.

Mi madre, por ejemplo, le enseñó a rezar. Entonces, un día se va mi madre, y nos lo encontramos un día rezando. Entonces, Juancho se enfada (risas). A mí me da igual.

13. www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2960_2979/2966/Cru296600EDAD.html.

— “Juancho, ¡es su abuela!, ¡que haga lo que quiera!”,

— “No, porque yo no... tal.”

Entonces lo hablo con Víctor:

— “Tú, ¿por qué rezas?”. Él abre el ojo:

— “Porque me ha dicho la abuelita que hay que rezar”.

— “Bueno, pero si no crees, no tienes que rezar”.

— “Yo quiero rezar”.

Pues chico, ¡reza! También tiene que ver con cómo somos. Entonces llamo a mi madre, “Mira mamá, ¡tienes unas cosas...!”.

Aunque la situación no fue relatada como un hecho grave por parte de Jaime, sí que admite que la decisión unilateral por parte de su madre de enseñar a su hijo a rezar no sentó bien a su esposo. Reflexionando respecto a las injerencias religiosas dentro de la familia, Jaime recuerda que conoció el caso de un matrimonio de dos mujeres, en el que el abuelo y la abuela han bautizado a su hijo sin decírselo a ellas: «salieron una tarde, hablaron con el cura, que era coleguita, y el cura les ha dicho que sí y lo han bautizado».

Desde un punto de vista antropológico, siguiendo a Cornejo «el bautismo es un modo institucionalizado de celebrar un nacimiento» (Cornejo, 2008, p. 185). En el seno de una familia creyente, este ritual serviría para presentar al niño o niña a un grupo de personas allegadas más amplio, vincularlo con la fe católica y con su padrino y madrina de bautismo. Sin embargo, vemos que en el caso mencionado anteriormente esta serie mecanismos no se pondrían en funcionamiento, debido a que los miembros de esta familia no siempre forman parte de la comunidad religiosa. ¿Es entonces este bautismo en concreto un rito ineficaz? Quizás lo sea socialmente, ya que no modifica el status social del niño ni el de los padres. Sin embargo, sí que existe una transición espiritual de status, pero esta solo tiene lugar desde el punto de vista de la creyente, en este caso, la abuela (Cornejo, 2008).

En ocasiones, la importancia social de rituales como el bautismo puede estar vinculada al mantenimiento del estatus de personas distintas a la que protagoniza el ritual en cuestión: el interés de la abuela en bautizar a su nieto podría entonces radicar — además de en la eficacia espiritual — en que, al interior de la comunidad creyente, tener un nieto sin bautizar puede afectar las relaciones de la propia abuela dentro de su comunidad católica. Según ha ido surgiendo en nuestro trabajo de campo, comprobamos que esta no es una situa-

ción insólita: son los abuelos, y especialmente las abuelas, quienes en ocasiones están bautizando en la fe católica a sus nietos o nietas sin el conocimiento de sus padres o madres homosexuales y con la connivencia de algunos sacerdotes. El argumento por parte de estos agentes parece ser a menudo el mismo: “si no crees en ello, mal no les va a hacer a los menores”.

La experiencia de Camila y Mariana pone de relieve que no es su condición sexual la que está en conflicto con sus creencias religiosas, sino la visión hegemónica de la Iglesia Católica la que está reñida con su condición sexual. Esta compleja relación entre las creencias y las diversas instituciones que las profesan es la que da lugar, en la práctica, a que se pueda poner en juego una suerte de estrategia simbólica: si bien hoy en día les resulta imposible contraer matrimonio con su mujer a través del ritual católico, ellas cumplen a través del matrimonio civil con el mandato religioso del continuo pareja + matrimonio + hijos/as = familia, manteniendo su fe intacta frente a las interpretaciones institucionales más conservadoras de su religión. Camila lo explica con las siguientes palabras:

Para mí el hecho de no casarme por la iglesia no significa que no tenga un matrimonio cristiano. Mi fe va mucho más allá. Creo que hay una parte de la Iglesia y no de la religión, una jerarquía de la Iglesia que no va cambiando tan rápido como se cree, pero eso no hace que yo tenga menos relación con Dios, por así decirlo. Aunque esa parte de la Iglesia no esté bien, yo voy a decirles que no estoy de acuerdo, que tienen que cambiar y se lo voy a hacer presente: que lo tienen que cambiar. Pero eso no va a hacer que yo me aleje de mi fe. Hace 5 años que nos casamos [...] y nada, yo soy católica, apostólica y romana, y dentro de mis creencias religiosas era importante el matrimonio. Además de formalizarlo, dentro de nuestro proyecto de vida, familiar y personal, ambas queríamos tener hijos, y yo quería tener hijos estando casada. Además, nunca concebí no casarme [...] Para mí hacerlo legal era importante, porque es un paso más, a nivel de mi religión era un paso importante, y todo lo que conlleva ese proyecto de vida. Yo quería tener hijos dentro del matrimonio (Camila, 31 años).

Similar a la experiencia de Camila es la de María Rosa, mujer lesbiana de 45 años de Madrid, con hijos de una pareja heterosexual anterior de la que se divorció y que ahora formó un nuevo matrimonio en pareja con una mujer trans.

Mi familia es católica y estoy educada en el catolicismo. Cuando me casé con mi marido quise hacerlo católicamente y nos casamos por el catolicismo. O sea, por la iglesia. [...] Yo estaba convencida de que quería tener hijos y seguir por la fe religiosa del catolicismo. Al haberme separado, por supuesto, no te puedes volver a casar por la iglesia. A no ser que pidas la nulidad y todo esto. [...] La verdad es que ya me he casado una vez, me pareció muy bonito y las creencias van a seguir siendo las mismas aunque no me dejen casarme por la fe católica. [El matrimonio] es como un compromiso de “tú vas a estar conmigo, apoyándome y estás ahí”. Eso para nosotras es así. Visto desde la fe católica es así. Sí que decidimos casarnos por eso.

El último de los rituales especialmente mediatizados por la religión católica en España al que nos referiremos en estas páginas finales es del cierre del ciclo vital a través de los velatorios, entierros y funerales. La participación en los distintos momentos de estos rituales suele estar abiertas a diversas redes significativas de la persona difunta: amistades, familiares, vecindario, colegas de trabajo... No obstante, hay momentos circunscritos a los familiares más cercanos, y las parejas del mismo sexo que no han sido reconocidas como tales por el conjunto de las redes familiares (o de la Iglesia Católica) se enfrentan a una compleja encrucijada: tienen la necesidad de tener el apoyo de sus parejas, pero en el contexto de una situación exclusivamente familiar, se ven en la difícil situación de disipar la visibilidad de su relación entre sus familiares o de prescindir del apoyo de sus parejas.

Así lo pone de relieve lo ocurrido a Claudia, una mujer lesbiana que convive hace 5 años con su pareja, situación de la que no estaban al tanto su padre y madre ni su familia extensa. Al fallecer la madre de Claudia, su pareja Conchi, interpelada siempre como «una amiga» de Claudia, se ve en la situación de tensión de no saber en qué momentos y espacios del velatorio y entierro corresponde su presencia junto a Claudia. Una vez finalizado el ritual, amistades, vecinos/as y familiares se retiran del cementerio y los miembros de la familia más cercana a la fallecida — sus hijas e hijos y sus respectivas parejas — acuden a comer todos juntos a la casa del viudo padre de Claudia. Este es el momento crucial en el que Conchi se enfrenta al dilema: el deseo de acompañar a su pareja sabiendo que no está legitimada para acceder a ese espacio, ya que no es reconocida como «familia» sino simplemente como «amiga» de Claudia. Finalmente, acuden juntas a comer con el resto de la familia más cercana. Claudia reflexiona más tarde: «si

estuviéramos casadas o todo el mundo supiera de nuestra relación, no hubiéramos tenido este problema».

En el caso de Luis, de casi 40 años, cuando acude al funeral católico de su padre opta por colocarse junto a su madre y hermanos, y no al lado de su pareja varón con la que convive, al considerar la parroquia (a la que hace años que no acude) como un espacio hostil en el que no procede visibilizar en ese momento su relación de pareja. Al mismo tiempo quiere estar en ese espacio socialmente designado como el lugar en el que se llevará a cabo la despedida comunitaria de su padre.

4. Reflexión final

No tengo muchas esperanzas en un cambio radical en la doctrina. Antes lo habrá en cuanto al respeto a las mujeres, a las personas divorciadas, a la castidad de los sacerdotes. Creo que antes se van a ir tocando esas piezas, que no la del matrimonio homosexual. Tampoco puede permanecer la iglesia totalmente ajena a los cambios, porque están cambiando las otras iglesias europeas, están evolucionando, en algún momento le llegará la influencia a la Iglesia Católica. Cada vez hay más iglesias que permiten obispos LGBT, incluso la bendición del matrimonio entre personas del mismo sexo en la Iglesia Sueca. (Diego, 50 años)

Diego se refiere a la Iglesia Evangélica Luterana de Suecia, a la que pertenecen casi tres cuartas partes de la población sueca, que aprobó en noviembre de 2009 autorizar la celebración de matrimonios entre personas homosexuales¹⁴. Lo mismo ocurre con la Iglesia Luterana de Dinamarca desde 2012. Además, ambas instituciones religiosas permiten la presencia de mujeres lesbianas entre sus pastoras, llegando la Iglesia Sueca a tener una mujer como arzobispa¹⁵.

Al mismo tiempo, y a pesar de la imagen de cierta apertura de la Iglesia Católica con la llegada del Papa Francisco al poder en el Vaticano, el colectivo de personas LGBT se sigue sintiendo rechazado y discriminado por esta confesión. Este rechazo proviene, muy especialmente, por parte de la jerarquía católica ya que, como se ha visto, la mayor parte de fieles católicos españoles tiene una posición

14. http://protestantedigital.com/internacional/23779/La_Iglesia_luterana_sueca_ben_dice_las_bodas_gays.

15. www.elmundo.es/elmundo/2013/10/15/internacional/1381849546.html.

de respeto hacia los derechos de personas LGBT. De hecho, comienza a aparecer en el discurso la idea de que es la propia Iglesia Católica la que debería casar por el rito católico a parejas de dos hombres o dos mujeres.

El catolicismo ocupa un importante lugar en las cosmovisiones culturales de los españoles y españolas — la mayoría han sido educados en esta creencia — y, muy especialmente, en algunos de los más importantes momentos rituales celebrados y compartidos comunitariamente con las redes personales más significativas: familias, amistades, vecinos/as, colegas de trabajo. . . Es en estos rituales donde se manifiesta la contraposición en la que se coloca a las personas LGBT en España: entre el derecho a la libertad religiosa y el derecho a desarrollar libremente su sexualidad. Esta dicotomía, en la mayor parte de las ocasiones no proviene de ellas mismas, sino que es impuesta externamente.

Referencias bibliográficas

- CÁCERES FERIA R., VALCUENDE DEL RÍO J.M., *Globalización y diversidad sexual, gays y mariquitas en Andalucía*, «Gazeta de Antropología», n. 30/3, artículo 07, 2014. Disponible en: www.gazeta-antropologia.es/?p=4621.
- CORNEJO VALLE M., *Religión y espiritualidad ¿dos modelos enfrentados? Trayectorias post-católicas entre budistas Soka Gakkai*, «Revista Internacional de Sociología», n. 70/2, 2012, pp. 327–346.
- *La construcción antropológica de la religión. Etnografía de una localidad manchega*, Ministerio de Cultura, Madrid 2008.
- CORNEJO VALLE M., PICHARDO GALAN J.I., HENRÍQUEZ A., *Homosexualidad y religión: ¿derechos irreconciliables?*, «Libro de actas del XI Congreso Español de Sociología», n. 3, 2013, pp. 569–573.
- GROSS M., *Baptêmes catholiques en contexte homoparental*, en E. Dianteill, D. Herviu-Léger, I. Saintmartin, *La modernité rituelle*, L'Harmattan, Paris 2004, pp. 179–184
- HUNT S., *Le débat entre chrétiens conservateurs et LGBT*, en M. Gross, S. Mathieu, S. Nizard, *Sacrées familles. Changements familiaux changements religieux*, ERES, Toulouse 2011.

PATERNOTTE D., *Habemus gender! Autopsie d'une obsession vaticane*, «Revue Sextant», 2016, pp. 7–24.

PICHARDO GALAN J.I., *Entender la diversidad familiar. Relaciones homosexuales y nuevos modelos de familia*, Bellaterra, Barcelona 2009.

PICHARDO GALAN J.I., CORNEJO VALLE M., *Une décennie de croisade anti-genre en Espagne (2004–2014)*, «Revue Sextant», 2016. pp. 177–190.

STRATHERN M., *After nature: English kinship in the late twentieth century*, Press Syndicate of the University of Cambridge, Cambridge 1992.

TOHARIA, J.J., *El derecho de los niños*, “El País”, 2012. Disponible en <http://blogs.elpais.com/metroscopia/2012/12/el-derecho-de-los-ninos.html>.

TOHARIA J.J., BENITO J.L., GARCÍA GRANDE J., IGLESIAS DE USSEL J., LAMO DE ESPINOSA, E., LLERA RAMO, F., SÁNCHEZ LAMBÁS J. (a cura di), *Pulso de España 2010. Un informe sociológico*, Biblioteca Nueva, fundación José Ortega y Gasset–Gregorio Marañón, Madrid 2011.

Recursos online:

Pew Research Center. Consultado el 09/06/2015. www.pewglobal.org/2014/04/15/global-morality/table/homosexuality/.

Univision. Consultado el 09/06/2015. www.univision.com/interactivos/openpage/2014-02-06/la-voz-del-pueblo-spain.